



**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO:** En el Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, el día veintiocho de enero del año dos mil veintidós. Nosotros: **JOSE MANUEL GÓMEZ GARCÍA**, de cuarenta y dos años de edad, casado, comerciante, guatemalteco, con domicilio en el Departamento de Totonicapán, me identifico con el Documento Personal de Identificación, con el número de CUI, Dos mil doscientos cuarenta y cinco (2245) Treinta y nueve mil ciento ochenta y tres (39183) cero novecientos uno (0901), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, representante legal de la Municipalidad de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, calidad que acredito con la credencial extendida por la Junta Electoral Departamental de Totonicapán, el día quince de enero del año dos mil veinte, conforme al acuerdo de adjudicación número cero tres guion dos mil diecinueve (03-2019) de fecha diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve (19-08-2019), personería que ejerzo de conformidad con la ley, el cual es amplia y suficiente para el otorgamiento del presente contrato, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la Secretaría Municipal. Y en el presente documento se me dominara indistintamente el Arrendatario; y **OVE EVELIO OXLAJ**, de cincuenta y dos años de edad, casado, comerciante, guatemalteco, con domicilio y residencia en el municipio de San Francisco El Alto de Departamento de Totonicapán, me identifico con el Documento Personal de Identificación, con el número de CUI: Mil seiscientos cuarenta y dos, espacio ochenta y cinco mil trescientos dieciocho, cero ochocientos tres, (1642 85318 0803) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalo lugar para recibir notificaciones y citaciones, el municipio de San Francisco El Alto de Departamento de Totonicapán. Y en el presente documento se me dominara indistintamente el Arrendante. En el libre goce y ejercicio de nuestros derechos civiles, por este documento celebramos, **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE URBANO**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **OVE EVELIO OXLAJ**, manifiesto que soy propietario del inmueble ubicado en la tercera calle seis guion treinta y seis de la zona uno del municipio de San Francisco El Alto del departamento de Totonicapán, tal como lo acredito con la escritura pública número ciento nueve (109) que contiene declaración jurada de derechos de propiedad y posesión, faccionada ante los oficios del Notario, **JUAN CARLOS CASTAÑEDA OCAÑA**, de fecha treinta de agosto del año dos mil cuatro, en el cual tengo un parqueo de vehículos; y que he venido arrendando parte del mismo a la municipalidad de San Francisco El Alto, para parqueo de los vehículos que utilizan en el desempeño de sus actividades; **SEGUNDA:** Yo **JOSE MANUEL GÓMEZ GARCÍA**, manifiesto que mi representada, con fundamento

Licenciada  
Sulma Janet Hernández López  
ABOGADA Y NOTARIA

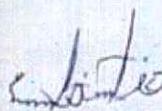
en el acuerdo Municipal contenido en acta número cero nueve guion dos mil veintidós (09-2022), de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintidós, del Honorable Concejo Municipal; solicito el espacio físico al arrendatario para parquear y guardar los vehículos los cuales describo de la siguiente manera: pick up, camiones, retroexcavadoras, mini-cargador, y motocicletas de lunes a domingo, para que pueda seguir prestando arrendamiento del parqueo ya que mi representada no cuenta con parqueo propio para el estacionamiento de los referidos vehículos. **TERCERA:** Del pago: a) Yo, **JOSE MANUEL GÓMEZ GARCÍA PAGARE AL ARRENDANTE** en concepto de renta mensual la cantidad de mil quinientos quetzales exactos de forma mensual, en concepto de arrendamiento de parqueo privado, el cual será pagadero a finales de cada mes, en la Dirección Administrativa Financiera Municipal (DAFIM) de la municipalidad de San Francisco El Alto departamento de Totonicapán, por los espacios para el estacionamiento de los vehículos referidos; b) Como **ARRENDATARIO** recibo el inmueble objeto del presente instrumento en buen estado para el uso de estacionamiento de vehículos Municipales, y me obligo a devolverlo de la misma manera, así mismo quedo enterado que no podre efectuar mejoras ni modificación alguna al mismo. **CUARTA** Yo el arrendante por medio del presente Contrato Administrativo arrendo el inmueble relacionado anteriormente en las condiciones idóneas para el estacionamiento de los vehiculos referidos, el cual cumple con las medidas e infraestructura necesaria para el mismo. **QUINTA.** Del plazo el presente contrato es de efecto inmediato y tiene vigencia de doce meses a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, y es prorrogable a voluntad de las partes. **SEXTA:** Nosotros **JOSE MANUEL GÓMEZ GRACIA Y OVE EVELIO OXLAJ**, bajo las condiciones estipuladas anteriormente, aceptamos el contenido íntegro del contrato administrativo de arrendamiento del bien inmueble, y después de la íntegra lectura, al presente instrumento y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos, y firmamos de entera conformidad -----

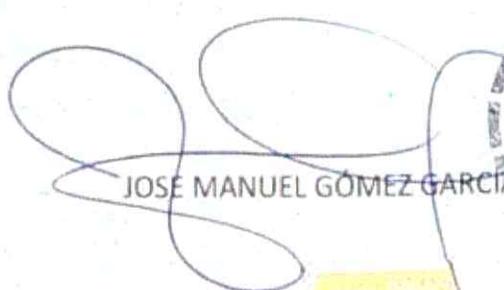
**OVE EVELIO OXLAJ**  
Arrendante

**JOSE MANUEL GÓMEZ GARCÍA**  
Alcalde Municipal  
San Francisco El Alto, Totonicapán  
Arrendatario



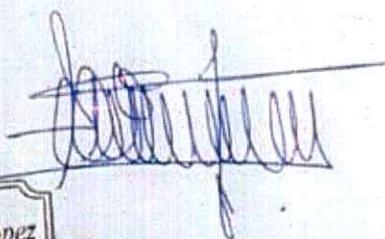
**ACTA DE LEGALIZACION DE FIRMAS:** En el municipio de San Francisco El Alto departamento de Totonicapán, el día veintiocho de enero de dos mil veintidós, YO SULMA JANET HERNANDEZ LOPEZ, Notaria DOY FE: a) que las firmas que anteceden, son auténticas por haber sido signadas el día de hoy en mi presencia por los señores: JOSE MANUEL GÓMEZ GARCÍA y el señor OVE EVELIO OXLAJ, quienes se identifican con el documento personal de identificación con numero de CUI: dos mil doscientos cuarenta y cinco, treinta y nueve mil ciento ochenta y tres, cero novecientos uno (2245 39183 0901); y mil seiscientos cuarenta y dos, ochenta y cinco mil trescientos dieciocho, cero ochocientos tres (1642 85318 0803) respectivamente, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; en documento de CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO, contenido en una hoja tamaño oficio membretada, impresa de ambos lados y la presente en hoja independiente. Los signatarios vuelven a firmar al pie de la presente acta, con la Notario que autoriza.

  
OVE EVELIO OXLAJ

  
JOSE MANUEL GÓMEZ GARCÍA



ANTE MÍ:



Licenciada  
**Sulma Janet Hernández López**  
ABOGADA Y NOTARIA

